

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C. ,septiembre 17 de 2020

Hora: 9:00 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2018-00530 - 00**

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA20-11581 del 05 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Demandante: ZAIDA BRIGITE BARRERO LOPEZ

Demandado: UNIVERSAL DE LIMPIEZA SAS

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: ZAYDA BRIGITE BARRERO LOPEZ

Apoderado demandante: DRA. GLORIA MANTILLA ROJAS

Aapoderado de la demandada: Dr. JAIME HERNAN ESPINOSA SALAZAR

Nota en instalación:

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en concordancia con el art. 7 del decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Se identifican los apoderados .

OBJETO DE LA AUDIENCIA: PRATICA DE PRUEBAS-.

INTERROGATORIO DE PARTE AL REPRESENTANTE LEGAL

INTERROGATORIO DE PARTE A LA DEMANDANTE

TESTIMONIOS PARTE ACTORA

El despacho se pronuncia sobre escrito presentado por Ana Edith, Dora López silva y Mónica Yaneth Orjuela López -.

El despacho considera que para el caso laboral el art. 33 de la constitución política, no se aplica-.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

La apoderada de la parte actora solicita se requiere a la señora ANA EDITH LOPEZ .

A U T O:

El despacho requiere a la señora Ana Edith Lopez , por lo que solicita al apoderado de la demandada, para que se conecte-

NOTIFICADO EN ESTRADOS

La apoderada de la parte actora manifiesta que desiste de los testimonios de : LEONARDO ROA ORTEGA , ANA LEONOR GARCIA, OLGA INES VILLAMIL ROZO, ANGELA MARIA MENDIVELSO, ANTONIO OVIEDO, DORA LOPEZ SILVA, NIDIA MARCELA NUÑEZ, MONICA YANETH ORJUELA LOPEZ-.

A U T O

EL DESPACHO ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LOS TESTIGOS QUE HACE LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA INTERPONE RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA LA DECISION QUE ORDENO REQUERIR A LA SEÑORA ANA EDITH LOPEZ SILVA, para que rinda declaracion-.

AUTO

EL DESPACHO NO REPONDRA EL AUTO ATACADO POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, CONCEDE EL RECURSO DE APELACION EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA-SALA LABORAL, lo anterior por que se invoca la posible vulneracion de derechos constitucionales por lo que se mantendra la decisión-.

El despacho enviara de manera digital el expediente para que el superior resuelva por tal razon no hay lugar a conceder termino para que se pague las expensas

NOTIFICADO EN ESTRADOS-.

Se evacua Interrogatorio de parte al representante legal de la demandada, demandante , se recepciona los testimonios de Luis casas Castellanos, Juan Carlos Viasus y Olga Liliana Gutierrez-.

SE requiere a la demandada para que allegue la documental soliciatda en audiencia anterior se le concede un termino de 30 dias, se advirtio que en caso de aportar se aplicaran las sanciones procesales correspondientes-.

Se suspende la presente audiencia y se cita a las partes a su continuación para el dia NUEVE (9) DE MARZO DE 2021 a la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) oportunidad en la cual se espera contar con la decisión del H. Tribunal Superior, contar con la documental y se espera recepcionar la declaración de la señora Edith López, se cerrara el debate probatorio, se alegara y en lo posible se proferirá sentencia-.

NOTIFICADO EN ESTRADOS-.

Nota de Audiencia . En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos junto con la grabación de la audiencia-.

Se notifica en estrados.

LA JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

LA SECRETARIA

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN